

Plantean cambio en campos maduros

Alma Hernández

La Secretaría de Hacienda propuso cambios en el régimen fiscal que se aplica a la producción de **petróleo** en campos maduros, abandonados y con crudo extra pesado, con los cuales se podrían obtener resultados en un tiempo razonablemente corto.

De acuerdo con la propuesta de Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos relativa al régimen fiscal de **Pemex**, dichos campos tienen altos costos de producción, y su explotación no resulta rentable bajo el actual régimen fiscal general que se aplica a la petrolera.

Es por ello que se propone extender el régimen fiscal que se aplica a Chicontepec y aguas profundas desde el año pasado (el límite de deducibilidad es de 32.5 dólares por barril) para darle a **Pemex** mayor flexibilidad y aplicar menores tasas impositivas cuando el precio del crudo se encuentre en un nivel moderado.

Sin embargo, condiciona la aplicación del nuevo régimen sólo a la producción adicional que **Pemex** obtenga de estos campos, de manera que no se comprometan los ingresos fiscales, y podrá deducir mayores costos únicamente si logra incrementar la producción en campos marginales.

Dichos cambios le permitirían tener incentivos adecuados para llevar a cabo inversiones adicionales para incrementar la extracción, explica la iniciativa.

Estos cambios están relacionados con los contratos incentivados que deberá presentar **Pemex** a finales del presente mes.

